



Leer detenidamente antes de rellenar el formulario. El nombre del archivo una vez cumplimentado debe ser de la siguiente forma:
2bach_hum_ccss_apellido1_apellido2_nombre.

2º Bach Hum. y CCSS Matriculación Curso 2024-25

Nº de matrícula / Expediente _____

1. Datos personales

Apellidos y nombre del alumno/a DNI:

Fecha nac Domicilio Localidad

Tfno. Fijo Tfno. móvil padre: Tfno. móvil madre:

Correo-e padre: Correo-e madre:

Tfno. Alumno: Correo electrónico del alumno:

2. Otros datos

¿ Repites curso? SÍ NO La repetición de curso, ¿es completa o parcial? Completa Parcial

¿Precisas transporte escolar?: SÍ NO

¿Se autoriza la toma de fotografías y vídeos del alumno/a solo con fines educativos? SÍ NO

3. Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

OBLIGATORIAS. Elige 1 de las materias siguientes

Latín II Matemáticas aplicadas a CCSS II

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD. Elige 2 de las materias siguientes

Empresa y diseño de modelos de negocio Griego II Geografía
 Historia del Arte Materia obligatoria no cursada (Latín o Matemáticas Apl. II)

OPTATIVAS Indica con un número el orden de preferencia 1 y 2. Cursarás la elegida en 1º lugar siempre que la distribución de materias lo permita

Latín II Griego II Fundamentos de administración y gestión Francés II

Mat. Aplicadas II Geografía Investigación y desarrollo científico Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático

Historia del arte Empresa y diseño de modelos de negocio Creación de contenidos artísticos y audiovisuales

MUY IMPORTANTE. Si los resultados académicos que esperas ahora en la evaluación ordinaria e incluso en la convocatoria extraordinaria no van a ser positivos y crees que puedes repetir el curso, debes hablar necesariamente con jefatura de estudios para informarnos de tus intenciones de cara al curso siguiente.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Viceconsejería de Educación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos